

IV Reunión de la Asociación Nacional de Escuelas de Enfermería, A. C.

En los trabajos de la IV reunión de la Asociación Nacional de Escuelas de Enfermería, A. C., celebrada los días 6, 7 y 8 de junio en San Juan del Río, Querétaro, se analizó la “Situación de la Educación de Enfermería en México”, tema que fue abordado en ponencias por las Enfermeras Amada Hernández Chávez, Victoria Morón Aguilar y Ligia Ortiz Novelo, Presidenta, Secretaria de Relaciones Exteriores y Secretaria Ejecutiva, respectivamente, de dicha asociación. Los grupos de trabajo formularon las siguientes conclusiones y sugerencias:

- 1) De las encuestas realizadas en 88 escuelas de enfermería del país, se obtuvo el dato de que el 88.75 % de las alumnas que ingresan sólo posee estudios de secundaria; por lo tanto, se infirió que las escuelas de enfermería no están formando enfermeras de nivel profesional. Para superar esta grave deficiencia, se propuso que se exijan estudios de bachillerato a las aspirantes y que se establezcan niveles en los estudios; el primero para Enfermeras, con requisitos de bachillerato y haber cursado integralmente los estudios correspondientes a la profesión; el segundo, para Técnicas, con estudios de bachillerato y un año de la especialidad, y el último, para Auxiliares, con estudios de secundaria y un año de enfermería. Para el ingreso a cualquiera de los niveles mencionados, se propusieron como requisitos, contar con 16 a 18 años como mínimo, y 35 años como máximo, aprobar pruebas psicométricas y de aptitud, someterse a un estudio socioeconómico y a una orientación previa.
- 2) Respecto a la preparación de docentes, se encontraron deficiencias en los conocimientos pedagógicos y en la actualización de ellos, aunadas a una escasa experiencia clínica y a un desconocimiento del instrumental de trabajo. Ante tal situación, se propuso el establecimiento de una cuidadosa selección de maestras, la elaboración y desarrollo de programas de orientación pedagógica y la promoción de un mejor conocimiento de los objetivos de la reforma educativa, de las necesidades y recursos de salud del país, así como de los planes a nivel nacional que se formulen a este respecto.
- 3) Enseñanza de la Enfermería. Se recomendó una labor de concientización que clasifique las obligaciones del maestro y de los alumnos, así como también el fomento de un diálogo constante maestro-alumno que conduzca a la humanización de la enseñanza.
- 4) La evaluación de la enseñanza de la enfermería ha tropezado con serios obstáculos que, según análisis, han tenido su origen en la preparación deficiente de docentes, en la ineptitud de dirigentes de escuelas y en un desconocimiento de los objetivos de la educación en general y de las escuelas, en particular. La superación de tales obstáculos, se consideró, se aseguraría exigiendo que los directores de las escuelas tengan un currículum mínimo de esta naturaleza: estudios de bachillerato, curso post-básico de educación y administración de escuelas de enfermería, conocimiento de las necesidades y recursos de salud del país y particularmente de la comunidad en que se encuentra el centro docente.
- 5) Finalmente, se propuso la creación de un comité con carácter asesor que coordine y supervise las escuelas, con las siguientes funciones: a) formular planes de estudio, con la salvedad de dejar que cada escuela incluya de manera pertinente las necesidades de salud propias de la región donde se asienta. b) Establecer un plan piloto a nivel nacional, promoviendo su cumplimiento y posteriormente difundiendo sus resultados. Como recomendaciones especiales a la Asociación estuvo la de que se coordine con la ANUIES, a fin de elevar el nivel educacional de enfermería y, asimismo, que la asociación se aboque al estudio de una legislación de la educación y el ejercicio profesional de la enfermería.

Es importante hacer notar que las reuniones de Asociaciones de Facultades y Escuelas universitarias han obtenido resultados notables tanto en el aspecto académico como en las relaciones interinstitucionales, por ejemplo al ajustar a nivel nacional los planes y programas de estudio de cada especialidad. Lamentablemente sólo las Escuelas y Facultades de Ingeniería, Medicina, Enfermería y Comercio y Administración son las que celebran con seriedad y regularidad asambleas. Cabe recordar que la Asociación de Facultades y Escuelas de Derecho, que se creará en 1967 en la ciudad de San Luis Potosí, solamente integró tres reuniones, debido a

que los miembros no llegaron a ponerse de acuerdo en los proyectos e iniciativas para mejorar y uniformar planes de estudio a nivel nacional. Sin duda, estas asociaciones obtendrían aún mejores resultados en sus tareas si confirieran representación a los estudiantes, como lo hace la ANFEI, en cuyo Consejo directivo, uno de los vocales es miembro de la ONEI.